

Prerensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10614

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE MARZO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Presunto suicidio en carceleta del Poder Judicial



Todo se encuentra en proceso de investigación sobre la muerte de Carlos Edwin Rimey Cruz, sentenciado a 6 años de prisión por el delito de actos contra el pudor en agravio de una menor de 9 años. Carlos Rimey se encontraba en la carceleta del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

El sentenciado había hecho tiras de la tela del colchón donde dormía y amarrado en un barrote de una ventana de la carceleta y colocó el otro extremo en su cuello para lograr su objetivo. Las investigaciones están curso toda vez que el presunto suicida tenía las manos atadas hacia atrás.

Desarticulan clan familiar

Se dedicaban a las extorsiones y la venta de droga



Viviendas son afectadas por intensas lluvias

En Sihuas, las casas de material rústico presentan rajaduras en sus paredes a causa de la filtración de agua



Asesina a su esposa y huye a Pomabamba

Alfredo Reinoso Ocaña propinó golpes fatales a Ursula Vega Jacinto en un violento episodio familiar que conmociona a la comunidad

EDITORIAL

Diálogo por el Perú

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adriansén, anunció una amplia agenda de reuniones con representantes de diversos sectores del país, ante quienes expondrá el plan de trabajo del Gobierno en esta nueva etapa iniciada con su designación en el cargo.

Informó que los encuentros comenzarán esta semana. En primer lugar conversará con los máximos representantes de los poderes Legislativo y Judicial, así como con los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos.

En segundo lugar, en el transcurso de la próxima semana se reunirá con miembros de las fuerzas políticas, gremios empresariales, inversionistas y sindicatos, entre otros sectores del país.

Adriansén enfatizó que el objetivo de esta ronda de acercamientos es generar confianza en el trabajo que desarrollará el Ejecutivo para abordar los principales problemas que aquejan al país y a la población.

Es indudable que la decisión de impulsar el diálogo es la correcta teniendo en cuenta la necesidad de acercar posiciones y lograr consensos respecto a asuntos de gran relevancia y actualidad para el Perú.

Siendo así, será clave el encuentro con el titular del Poder Judicial, pues el combate contra la criminalidad exige una participación eficiente de parte del Poder Judicial para neutralizar a la delincuencia.

Asimismo, en el ámbito de la reactivación, el diálogo con empresarios e inversionistas puede ayudar a generar consensos respecto a acciones urgentes que deberán priorizarse para conseguir en el menor plazo posible una dinamización de nuestro producto bruto interno (PBI) y el aumento del empleo a favor de las familias peruanas, asuntos de máxima importancia en la coyuntura actual.

Al respecto, mal harían estas personas y organizaciones si no acuden al llamado de Adriansén por un cálculo político. Por el contrario, es preciso poner por delante los intereses del país antes que cualquier otro.

El Perú está luchando por retomar la senda del crecimiento económico, por frenar el accionar de la delincuencia y garantizar la seguridad de las familias amenazadas por las intensas lluvias en diversas regiones. Tal desafío exige el concurso y el apoyo de los poderes del Estado, de las fuerzas políticas y de toda la población, a fin de conseguir resultados lo antes posible. Esperamos que el diálogo servirá como herramienta para despejar dudas y llegar a acuerdos satisfactorios para el país.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

FUJIMORISMO BUSCA TOTAL IMPUNIDAD

Con dictamen en la Comisión de Constitución que apunta a que nadie puede ser procesado por delitos de lesa humanidad ocurridos antes del 1 de julio del 2002

Y cómo queda la lucha de las víctimas de la esterilización forzosa, las familias de los estudiantes y del profesor de La Cantuta, los deudos de Barrios Altos, y otros crímenes



favor de la reparación y el pedido de perdón del Estado.

NO ES LA PRIMERA VEZ

Esta no es la primera vez que el fujimorismo —en esta ocasión con sus aliados Renovación Popular, APP, AP, Podemos Perú, Avanza País, Somos Perú, entre otros— procura la impunidad para este tipo de crímenes que por su propia definición vulneran los derechos humanos de un grupo de personas: tortura, desaparición,

Con la votación de 14 congresistas, en la Comisión de Constitución se ha aprobado un dictamen por el que nadie puede ser procesado por delitos de lesa humanidad ocurridos antes del 1 de julio del 2002.

BUSCAN IMPUNIDAD Y BORRÓN Y CUENTA NUEVA

Se trata de una búsqueda de impunidad que pretende convertir en borrón y cuenta nueva procesos que se han prolongado en el tiempo por la tenacidad de los deudos y las víctimas de la dictadura fujimorista.

La lucha de las víctimas de la esterilización forzosa, las familias de los estudiantes y del profesor de La Cantuta, los deudos de Barrios Altos, y de otros crímenes de lesa humanidad, han significado años de reclamos en demanda de justicia.

Han sido ellos, las víctimas del fujimorismo, quienes han logrado ser atendidos por la justicia internacional, que ha valorado la prueba de la inocencia y la firmeza de los reclamos y ha fallado, en diversas causas, a

masacres y genocidio constituyen solo algunos de estos delitos.

ANMISTÍA DE MILITARES Y POLICÍAS

En plena dictadura fujimorista, un Congreso dominado por esa fuerza política logró conceder la amnistía de militares y policías por hechos ocurridos en el período de 1980 a 1995.

Los luctuosos sucesos llevados a cabo en el marco del combate al terrorismo, contra poblaciones desarmadas y que también eran diezmadas por la subversión, obtuvieron impunidad.

30 AÑOS DESPUÉS

Treinta años después, una iniciativa similar se plantea en el seno de una comisión del Parlamento con el mismo propósito. Y con casi los mismos impulsores.

El Congreso ha sido capturado por un grupo con intereses similares, que derrumban las estructuras del Estado de derecho y vulneran los principios de la legalidad para la defensa de sus intereses.

Allanan locales de empresas que estarían vinculadas a tráfico ilegal de armas hacia el Ecuador

El megaoperativo es encabezado por la Fiscalía del Crimen Organizado. Los locales de las empresas allanadas estarían implicadas con el ingreso de armas en el mercado negro local y en países vecinos como Ecuador

Agentes de la Policía Nacional y representantes del Ministerio Público realizan desde esta madrugada un megaoperativo en Lima y varias ciudades del norte del país contra locales de distribuidoras de armas de fuego que estarían vinculadas con el tráfico ilegal de estos productos en el mercado negro local, así como en Ecuador y otros países de la región.

El coordinador de la Fiscalía del Crimen Organizado, Jorge Chávez Cotrina, presente en las diligencias en un local del Rímac, dijo a RPP que por disposición judicial ya se ha detenido a unas 17 de las 18 personas implicadas en una presunta organización criminal dedicada al tráfico ilegal de armas, y se realizan allanamientos en varios establecimientos en Lima, Piura, Cajamarca y Tumbes.

Chávez Cotrina indicó que, según la investigación fiscal, esta organización criminal se dedicaba a importar armas de forma legal y luego de registrarlas en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) las reportaban como perdidas o robadas en denuncias ante la Policía Nacional. Luego, estos lotes de armamentos desaparecidos se distribuían en el mercado negro a precios más elevados.

"Justamente lo que despierta la investigación es que hay muchas denuncias sobre este tema, y por eso entra a tallar

la Fiscalía del Crimen Organizado con la Sucamec [...] una vez que (desaparecían las armas) la metían al mercado negro, tanto en el país como en el extranjero, sobre todo en el Ecuador", dijo.

El modus operandi era que estas empresas importaban legalmente el arma y utilizaban a terceras personas para prestar su nombre a los cuales les daban toda la documentación para que hagan una compra dentro de la ley y Sucamec les daba, obviamente, las licencias"

El fiscal dio estas declaraciones cuando se allanaba el local de la distribuidora de armas y municiones 'El Cazador' ubicada en la calle San Germán en el Rímac.

En este establecimiento, se detuvo a Melchor Sanjinés, uno de los presuntos integrantes de la organización criminal.

Chávez Cotrina informó que el operativo se realiza con el apoyo de personal de la Sucamec y con respaldo tecnológico de Estados Unidos.

"Hacemos uso de todas las técnicas de operación y todas las pericias para las que se necesita tecnología de punta (con la) que no contamos en la fiscalía; es por eso que la embajada americana nos apoya con tecnología", indicó.

El fiscal señaló que como parte de la investigación se ha inmovilizado más de 270 armas de diverso calibre registradas en la Sucamec por terceras personas vinculadas a las empresas implicadas en el



caso.

"El modus operandi era que estas empresas importaban legalmente el arma y utilizaban a terceras personas para prestar su nombre a los cuales les daban toda la documentación para que hagan una compra dentro de la ley y Sucamec les daba, obviamente, las licencias".

Lima

Sucamec señala que no se ha determinado de dónde proviene arma utilizada en asesinato de Fernando Villavicencio

Imagen artículo

Lima

Arma usada en el asesinato al candidato ecuatoriano Fernando Villavicencio tiene registro peruano

Tráfico ilegal de armas en frontera con Ecuador

En enero de este año, el gobernador

regional de Tumbes, Segismundo Cruces, aseguró que la zona de frontera con Ecuador es el principal punto utilizado por mafias para el contrabando de armas y material de guerra entre ambos países.

"Aparte de droga, allí (en la frontera) se realizan intercambios de municiones y armamento. Los ministros del Interior y de Defensa dijeron que posiblemente haya (tráfico de armas); sin embargo, nosotros sabemos que sí hay, efectivamente, momentos en los que pasan montones de armamento", indicó la autoridad regional en Nunca es tarde de RPP.

En ese sentido, afirmó que muchas de estas armas, distribuidas de manera ilegal, terminan en manos de organizaciones criminales.

"A veces hay peruanos que están en Ecuador y el armamento va donde un

peruano y es ese el que comercializa tanto para el Perú como para Ecuador", manifestó.

Villavicencio habría sido asesinado con arma procedente del Perú

A inicios de febrero de 2024, un reportaje del programa Punto Final señaló que el arma utilizada en el asesinato del candidato presidencial ecuatoriano, Fernando Villavicencio, en agosto de 2023, se encuentra registrada en el Perú.

El arma que usaron los asesinos es una AR15, diseñada para la caza y el deporte.

El General PNP Carlos Céspedes, jefe de la Dirincrí, indicó en la nota periodística que al menos una de las armas empleadas en el crimen tiene un registro nacional, pero que aún se desconoce cómo llegaron los criminales a tenerla.

(Josean Flores RPP,PE)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Ley fujimorista de genéricos excluye de obligaciones a boticas de hijos de congresistas

Proyecto anunciado por Keiko Fujimori obliga a farmacias a tener stock de genéricos, pero exonera a las registradas en Remype. Boticas inscritas en esa plataforma pertenecen a los hijos de 2 congresistas fujimoristas que suscribieron esta propuesta de ley.

Keiko Fujimori anunció en el aniversario de su partido Fuerza Popular el proyecto de ley de su bancada que obliga a boticas y farmacias de los establecimientos de salud públicos y privados a mantener "de manera permanente un stock de productos farmacéuticos genéricos y esenciales".

Lo que no dijo la hija de Alberto Fujimori es que esta iniciativa excluye a las independientes inscritas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (Remype).

Así lo señala la tercera disposición complementaria de la iniciativa fujimorista sobre medicamentos genéricos:

"Se exceptúa del alcance de los porcentajes de stock establecidos en el artículo 27 de la Ley 29459, ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, a las boticas independientes registradas en el Registro de Micro y Pequeña Empresa".

Las boticas de los hijos de 2 congresistas fujimoristas

Con esta propuesta, Keiko Fujimori empezó su campaña política por la salud pública.

Sin embargo, la información pública da cuenta que hay dos boticas que figuran en Remype y están vinculadas a familiares de legisladores de su agrupación en el Congreso: Botica Mery EIRL y Farmedica SAC.

En la campaña electoral del 2021, los entonces candidatos al Congreso por Fuerza Popular Mery Infantes y Víctor Flores presentaron su declaración jurada ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Mery Infantes, quien postulaba por Amazonas, declaró entonces que hasta ese momento trabajaba en la Botica Mery EIRL como obstetra. Se trata de una empresa que funciona en el distrito de Bagua Grande, en la provincia de Utcubamba.

Después que la postulante fujimorista ganara una plaza en el Parlamento, el 7 de agosto del 2021, la gerencia general de la botica quedó en manos de su hija Doris Eliana Herrera Infantes.

Según la web de Sunat, Botica EIRL se dedica a la venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados.

Víctor Flores también declaró ante el JNE en aquellos comicios que había sido gerente general de Farmedica

SAC hasta el 2020. El candidato fujimorista postuló a Legislativo por la región La Libertad. La botica queda en la misma ciudad de Trujillo.

El 8 de junio del 2021, la gerencia general pasó a manos de su hijo Iván Flores Lazo.

Esta compañía, de acuerdo con información de Sunat, se dedica a la venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados. Pero no es la única que dirigió el legislador fujimorista.

La Clínica Salud Integral Farmedica SAC es otra empresa que, conforme a la declaración jurada de Flores, estuvo dirigida por él hasta el 2020 en Trujillo.

Según Sunat, esta se dedica a actividades de hospitales y a la venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos. Desde el 22 de febrero del 2021, el gerente es su otro hijo Víctor Omar Flores Lazo.

(Diego Quispe Sánchez - larepublica.pe)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Expediente N° 00192-2019-1-0204-JR-PE-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. Bernave Fagustino León Paucar, asistido por el Especialista de Causas Emely Rosmelia Ríos Padilla, se viene tramitando el proceso N° 000192-2019-1-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Javier Hantonni Peña Velásquez, por el delito contra el Patrimonio, en la modalidad de Hurto Agravado, en agravio de la CIA MINERA SANTA LUISA S.A., el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación. SE RESUELVE: 1) TENER POR NO INSTALADA la presente audiencia de Juicio Oral, por no haber sido devuelto la constancia de notificación por parte del Juez de Paz del Distrito de Huallanca dirigida contra el acusado JAVIER HANTONNI PEÑA VELASQUEZ. 2) REPROGRAMESE la presente audiencia para el día QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.), la misma que se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente (Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/qrt-hwxu-cku>), con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral; bajo apercibimiento de los acusados de ser declarados reos contumaces. 3) NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS al acusado JAVIER HANTONNI PEÑA VELASQUEZ, identificado con DNI. N° 77054653, NOTIFIQUESE EN SU DOMICILIO REAL con dirección en el Barrio de Shashin S/N (Ref. A Espalda de la Comisaria) – Huallanca – Bolognesi – Ancash y a su dirección según ficha RENIEC ubicado en la urbanización San Cristóbal S/N – Huallanca – Bolognesi – Ancash. (Bajo apercibimiento de ser declarado reo contumaz). Asimismo, quedan notificados todos las partes procesales presentes en este acto y con los mismos apercibimientos decretados para las partes procesales.

Chiquián, 08 de marzo del 2024

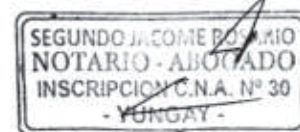
Emely Rosmelia Ríos Padilla
Especialista Judicial del Juzgado
Penal Unipersonal de Bolognesi

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ARNALDO SERAPIO FIGUEROA FIGUEROA**, solicita la Sucesión Intestada de **ROSA FELICITAS FIGUEROA MAZA**, fallecida el 14 de Agosto de 1985.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos lo hagan valer en la forma establecida por Ley. -

Yungay, 05 de Febrero del 2,024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 021-2024

El ciudadano **PEDRO ARNULFO CLEMENTE CANO**, mediante Expediente Administrativo N° 00002820, del 12 de marzo del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado el nombre de la Madre: Justa Cano Alegre, cuando lo cierto y real es: **Justa Enriqueta Cano Alegre**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 13 de marzo del 2024.



Pronto inicio de estudio de preinversión de la vía de evitamiento en la Cordillera Negra



GRA entregó terreno

El alcalde Ladislao Cruz Villachica y otras autoridades firmaron el convenio de entrega de terrenos en Collahuasi para el estudio de preinversión del proyecto "Creación del Servicio Com-

plementario al Transporte Terrestre en la Variante de la Cordillera Negra", valorizado en S/ 3'038,470.15 y con un plazo de 150 días calendario.

MÁS DE 15 AÑOS DE ESPERA

Después de más de 15 años de espera, este proyecto comienza a hacerse

realidad, prometiendo mejorar el tráfico en las carreteras y estimular la economía en los distritos de Recuay, Huaraz, Independencia y Jangas.

Es importante destacar que el proyecto de la vía de evitamiento abarcará más de 41 km. (Nota de Prensa Oficina de RR.PP. MDI)

Asesina a su esposa en Huacrachuco y huye a Pomabamba



Alfredo Reinoso Ocaña propinó golpes fatales a Úrsula Vega Jacinto en un violento episodio familiar que conmociona a la comunidad.

En un fatídico incidente ocurrido en la madrugada del lunes 11 de marzo, Alfredo Reinoso Ocaña ha sido acusado de asesinar brutalmente a su esposa, Úrsula Vega Jacinto, en su residencia ubicada en Tingo María.

Según los informes preliminares, Reinoso agredió a Vega con golpes y la ahorcó hasta quitarle la vida, dejando a sus cuatro hijos en la orfandad.

Tras cometer el crimen, Reinoso abandonó el lugar llevándose consigo a sus dos hijos menores, emprendiendo un viaje hacia Piscobamba, departamento de Ancash. Fue el hermano del

agresor quien, al percatarse de lo sucedido, alertó a las autoridades locales en el centro poblado de Huachumay y al puesto policial de Huacrachuco.

Rápidamente se organizó un operativo policial, en colaboración con la Fiscalía Provincial Penal de Marañón, para investigar el suceso y dar con el paradero del agresor y los menores.

Al llegar a la vivienda donde ocurrieron los hechos, las autoridades forzaron la puerta para acceder al lugar y trasladar el cuerpo sin vida de Úrsula Vega al puesto policial y posteriormente al hospital de Tingo María.

Mientras tanto, la Fiscalía de Familia se encuentra evaluando la situación de los cuatro hijos de la pareja, la policía nacional inició la búsqueda del feminicidio en la provincia de Pomabamba Ancash, donde se encontraría escondido. (Huaraz Noticias)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 023-2024

El ciudadano **ISAIAS KENIDI PRUDENCIO DUEÑAS**, mediante Expediente Administrativo N° 00002862, del 13 de marzo del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuerpo principal, al haberse considerado el nombre del Padre: **Arnaldo Prudencio**, cuando lo cierto y real es: **Arnaldo Prudencio Gonzáles**, el nombre de la Madre: **Vicenta Dueñas**, cuando lo verdadero es: **Vicenta Rosa Dueñas Miranda**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 13 de marzo del 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 022-2024

El ciudadano **HUGO WALTER PRUDENCIO DUEÑAS**, mediante Expediente Administrativo N° 00002863, del 13 de marzo del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuerpo principal, al haberse considerado el nombre del Declarante y Padre: **Arnaldo Prudencio**, cuando lo cierto y real es: **Arnaldo Prudencio Gonzáles**, el nombre de la Madre: **Vicenta Dueñas**, cuando lo verdadero es: **Vicenta Rosa Dueñas Miranda**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 13 de marzo del 2024.

Expediente N° 2023-00748

NOTIFICACIÓN POR EDICTO A LA SUCESIÓN PROCESAL DE ENRIQUE EVORCIO SALAZAR SALAS

Por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz que Despacha la Juez Doctora Karina Manrique Gamarra, secretaria Gianina Guzmán Rodríguez se viene tramitando el proceso N° 2023-00748 seguido por **Pedro Lázaro Salazar Huamán** sobre **Petición de herencia y Declaratoria de Herederos**, en el mismo que se ha ordenado la siguiente: **Notificación por única vez a través de edictos a la sucesión procesal de Enrique Evorcio Salazar Salas**, mediante publicación del edicto siguiente: **Resolución N° 03** (parte pertinente).- Huaraz, 03 de noviembre de 2023.- **AUTOS Y VISTOS; y, CONSIDERANDO: ... ADMÍTASE** a trámite la demanda interpuesta por Pedro Lázaro Salazar Huamán sobre Petición de Herencia y Declaratoria de Herederos, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al **Proceso de Conocimiento**.-----

Para la **notificación de la sucesión procesal de Enrique Evorcio Salazar Salas**, realícese los edictos en el Diario El Peruano y el de mayor circulación de la región, por tres días consecutivos, en días hábiles, de conformidad con el artículo 168 del Código Procesal Civil, siendo el plazo para que se apersonen al proceso en el término de **SESENTA** días después de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador Procesal.-----

Huaraz, marzo del 2024.

GIANINA G. GUZMÁN RODRIGUEZ
SECRETARIA JUDICIAL
Primer Juzgado Civil de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORGANOS JURISDICCIONALES ESPECIALIZADOS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y DE ORGANOS JURISDICCIONALES QUE CONOCEN PROCESOS DE FLAGRANCIA DE LA SEDE DE HUARAZ DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de marzo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 12 al 14 de marzo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 al 14 de marzo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portatabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000044**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

15 viviendas son afectadas por intensas lluvias en Sihuas



Las casas de material rústico presentan rajaduras en sus paredes a causa de la filtración de agua

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informó que las intensas lluvias ocasionaron daños en 15 viviendas en el distrito ancashino de San Juan, en la provincia de Sihuas.

Según el reporte oficial, las casas de material rústico presentan rajaduras en las paredes a causa de la filtración de agua.

Debido a los daños, 42 personas resultaron afectadas, ya que pasaron la noche en otros ambientes donde no hay rajaduras.

La Municipalidad Distrital de San Juan informó que se entregará ayuda humanitaria. Por su parte, el COER Ancash indicó que continuará monitoreando la emergencia.

(V.Z. - RSD Noticias).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: CESAR ALFREDO GONZALES ALFARO	NOMBRE: DORELY MARLA LEYVA GIRALDO
DNI: 31673566	DNI: 31680351
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 47 AÑOS	EDAD: 45 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: ING. AGRONOMO DOMICILIO: JR. AMADEO FIGUEROA Nº 1017 - HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: DOCENTE DOMICILIO: JR. AMADEO FIGUEROA Nº 1017 - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 12 de Marzo de 2024.

EXP. 0096-2023.

AVISO JUDICIAL

Que, por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Recuay, que despacha la Sra. Juez Nancy Maritza Torres Amado, y el especialista legal que autoriza se ha ordenado la publicación del edicto correspondiente, consistente en el proveído siguiente: **RESOLUCIÓN Nº 02** de fecha 14 de diciembre de 2023.- **ADMÍTASE** a trámite la demanda interpuesta por **Crecencio Daniel Ascona Morales y Felicitas Victoria Trejo Robles de Ascona**, con citación de los colindantes la Municipalidad Distrital de Ticapampa, con citación del Procurador Público Municipal, así como doña Viviana Chávez Montes y Juan Laguna Chávez; sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, CONFIRIÉNDOSE **TRASLADO** a los demandados a fin de que absuelvan la demanda dentro del plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES**; demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso **ABREVIADO**; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indica. Y de conformidad con el artículo 506° del Código Adjetivo, lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de ley, una firma del abogado Jaime Américo Flores Atusparia.

Recuay, 22 de Enero de 2024.


Jaime Américo Flores Atusparia
ABOGADO
REG. COLEGIADA Nº 1277

Beber agua es beber vida

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
843 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA, CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

HUARAZ: Jr. Francisco Arce 142

Desarticulan clan familiar dedicado a las extorsiones y venta de droga

En total dos mujeres y tres varones fueron intervenidos

El Grupo Terna de la Policía desarticuló un clan familiar dedi-

cado a las extorsiones y la venta de droga. En total cinco personas fueron intervenidas en el centro poblado de San Jacinto, en el distrito ancashino de Nepeña.

Los detenidos son José Men-

doza Cirilo (24), Antero Díaz Guarniz (27), Daniela Carrasco Santos (20), Marlon Rodríguez Cruz (24) y Juana Santos Estrada (48), más conocido como "Tía Juana", quien lideraba dicho clan.

Tras el allanamiento de dos viviendas, el personal policial incautó 15 cartuchos de dinamita, 46 cápsulas detonantes para mecha, 65 metros de mecha detonante, 300 gramos

y 400 ketes de pasta básica de cocaína (PBC), una balanza, un colador de plástico, nueve teléfonos celulares y cinco tarjetas de crédito.

Además de la venta de PBC y extorsiones, el clan familia se dedicaba al robo de vehículos y otros delitos conexos en el valle de Samanco, Nepeña y Moro, según la investigación policial.

"Esta banda tendría nexos con la presunta organización crimi-

nal Los Truchas del Valle que fue desarticulada en el 2018. Este trabajo de desarticulación se ha desarrollado tras una coordinación permanente con las autoridades de Nepeña y los ciudadanos, quienes brindaron información del accionar ilegal del clan familiar. La empresa Gloria brindó el apoyo logístico", dijo la jefa de la División Policial de Chimbote, coronel PNP Carol Vigo Catter.

(V.Z. - RSD Noticias).

OLIQEWASI
OPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
N°004-2019 - REG. COOPAC-SBS
RUC: 20603781482

CUARTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Sr. (a):

El consejo de Administración, de conformidad con el numeral Dieciséis del Artículo 30° de la Ley General de Cooperativas DS 074-80 TR y los Artículos 31° y 32° del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Qollqe Wasi Limitada, la misma que se llevará a cabo el:

DIA : Sábado, 23 de marzo del 2024.

HORA : 9:30 am. (Primera citación)
10:30 am. (Segunda citación)

LUGAR : Centro Cultural De Huaraz "LOMBARDO MAUTINO ANGELES" AV. LUZURIAGA N° 734 plaza de armas Huaraz, primer piso sala SUM.

AGENDA:

1. Memoria del Consejo de Administración
2. Informe del Consejo de Vigilancia
3. Informe del Comité de Educación
4. Exposición y aprobación de los EE-FF. Al 31 de diciembre del 2023.
5. Aprobación del plan estratégico institucional - 2024-2026.
6. Renovación por tercios de los Consejos y Comités.

Huaraz, 22 de febrero del 2024.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QOLLQEWASI S.A.
Genna E. Medina Chavez
Presidenta Consejo Administración

Secretario del Consejo de Administración
CIEZA SALVADOR LUIS ENRIQUE



Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE)
SEDE RECUIY ANCASSH JIS LA UNION 118
Secretario TOLEDO MAGUIÑA JORGE WHITMAN
Poder Judicial del Perú
Fecha: 11/03/2024 11:49:30 AM
ANCASH (RECUIY) FIRMA DIGITAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede Recuay
EXPEDIENTE : 00010-2024-0-0211-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : MACEDO ACHIC DELSY SILVIA
ESPECIALISTA : TOLEDO MAGUIÑA JORGE WHITMAN
DEMANDANTE : ARIAS VDA DE CASTILLEJO, FELICIANA SEBASTIANA

EDICTO - SUCESIÓN INTESTADA: Juzgado de Paz Letrado de Recuay, EXP. N° 010-2024-CI, mediante resolución número 01, **SE HA RESUELTO:** ADMITIR A TRÁMITE la solicitud sobre SUCESIÓN INTESTADA, peticionado por FELICIANA SEBASTIANA ARIAS VIUDA DE CASTILLEJO; del quien en vida fuera su cónyuge DAMACENO VÍCTOR CASTILLEJO VILLANUEVA con DNI N° 32640560, (+), **fallecido el día uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro**, conforme se tiene del acta de defunción adjuntado a su solicitud, a fin que sea declarada única y universal heredera del causante a la solicitante **Feliciana Sebastiana Arias Viuda De Castillejo**, DEBIENDO de tramitarse en la vía procedimental correspondiente al **PROCESO NO CONTENCIOSO. PUBLÍQUESE** a costo de la parte accionante un extracto de la solicitud y la presente resolución por un día (01), en el **diario de mayor circulación de la localidad "Prensa Regional" o en el diario "Ya"** a fin de que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, desde la publicación se apersonen quienes se consideren herederos acreditando su calidad de tales con la copia certificada de su acta de nacimiento o instrumento público que contenga el reconocimiento o declaración judicial de filiación conforme a lo dispuesto por los artículos 833° y 834° del Código Procesal Civil. **Recuay, 05 de marzo del año 2024.**

BOLANDO BAYONA GABARRA
ABOGADO
C.A.L. 1148

JUZGADO MIXTO - Sede Recuay
EXPEDIENTE : 00101-2023-0-0211-JM-CI-01
MATERIA : CAMBIO DE NOMBRE, SUPRESION DE NOMBRE Y/O ADICION DE NOMBRE
DEMANDADO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY
DEMANDANTE : ALVARADO MEJIA, LIZETH BERINIZ

EDICTO

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Recuay doña ALVARADO MEJIA LIZETH BERINIZ interpone demanda de cambio de segundo prenombre de BERINIZ por BERENIZE en su partida de nacimiento inscrita en la Municipalidad Provincial de Recuay con fecha 17 de Febrero de 2003 , de tal forma que sus nombres aparezcan como LIZETH BERENIZE ALVARADO MEJIA admitida en la vía del proceso Sumarísimo dirigida contra la Municipalidad Provincial de Recuay y otros ; lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de ley Media Firma Juez Torres y Sec Salazar.

JUZGADO MIXTO DE RECUAY
RECUIY
HILDA SALAZAR ESQUIVEL
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO PROVINCIAL MIXTO RECUAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASSH

BOLANDO BAYONA GABARRA
ABOGADO
C.A.L. 1148

6 personas quedaron sin techo y abrigo



En Aija familia queda sin casa tras fuerte lluvia

En la zona sierra de Ancash hay provincias muy antiguas en donde sus viviendas también son de décadas atrás de construcción y son vulnerables a los fenómenos de la naturaleza como las fuertes lluvias, granizos o fuertes vientos. La provincia de Aija es una de las provincias que cuentan con viviendas de material rústico que vienen siendo afectadas por las torrenciales lluvias que, en varios de los casos las casas han colapsado.

Se informa de una vivienda de material rústico situada en el Jirón Progreso del barrio Buenos

Aires, del distrito y provincia de Aija; resultó afectada por las lluvias intensas del pasado 12 de marzo, fuerte precipitación pluvial que se inició a las 17:19 horas y tras largos minutos la torrencial lluvia dejó a una familia afectada, este grupo familiar conformada por seis personas no tenía a donde ir por estar en condición de damnificada.

Las precipitaciones pluviales ocasionaron la filtración de las aguas y humedad en tres ambientes de la casa; ante ello, el gobierno provincial realizó la evaluación de daños y entregó bienes de ayuda humanitaria como techo y vivienda temporal para subsistir. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Menor de 17 años se entrega a la Policía

Admite que asesinó a un hombre



Un menor de 17 años se entregó a la Policía tras admitir que asesinó a balazos a un hombre de 22 años, identificado como Andrei Suyón Gaytán, informó la jefa de la División Policial de Chimbote, coronel Carol Vigo Catter.

La autoridad policial indicó que se coordinó con los familiares y los abogados del adolescente para que se ponga a derecho. Esto luego de que los

agentes policiales identificaron al presunto homicida tras las declaraciones de los testigos y revisar las imágenes de las cámaras que lo captaron en el momento del crimen.

Según la investigación fiscal, el menor disparó contra Andrei Suyón Gaytán y su amigo Bryan Velásquez Moro (26), quien resultó gravemente herido. El hecho de sangre ocurrió el miércoles 6 de marzo.

"Ayer junto al Ministerio Público se llevó a cabo la reconstrucción de los hechos. La Fiscalía ya está a cargo del caso y va a presentar su pedido de internamiento preventivo mientras se realizan las diligencias. Seguimos trabajando para poder identificar a las otras personas involucradas", dijo la oficial. El crimen se debería a una disputa de banda criminal por los cupos en las obras públicas de Chimbote, indicó el personal policial del Departamento de Investigación Criminal (Depincri). (V.Z. - RSD Noticias).

"No me intimida el tema de la vacancia"



Alcalde David Rosales retoma trabajo edil con pie firme

Importante reunión de prensa sostuvo los periodistas de Huaraz, la misma que se llevó a cabo en la rotonda del Centro Cultural de Huaraz con la finalidad de dar a conocer las actividades para conmemorar el Día Internacional del Artesano.

Luego de un breve descanso por motivos de salud, el alcalde David Rosales Tinoco, presidió la ceremonia informativa y dijo que todo lo sucedido en su ausencia no le intimidó y menos aún el pedido de vacancia que ha expresado el JNE.

En cuanto a la rueda informativa el alcalde indicó que

este 19 de marzo se celebra el día del Artesano que tendrá en primer lugar una misa en el Sagrario San Sebastián, acto seguido se hará el reconocimiento a los cultores de nuestra artesanía.

El día 20 de marzo en la Plaza de Armas se llevará a cabo la "Expomoda Ancash" y la Expoferia Artesanal "Huaraz Produce", donde los artesanos tendrán la oportunidad de exhibir y comercializar sus productos.

El alcalde destacó la importancia del rol de los artesanos en el desarrollo económico de la región y el compromiso de la comuna en promover ferias artesanales a través de la Subgerencia de Promoción Empresarial para impulsar el desarrollo y la calidad de los productos artesanales locales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Enjambre de mosquitos serán eliminados con fumigación

En el cementerio de Huaraz se construyen más nichos

El Gerente General de La Sociedad de Beneficencia de Huaraz, Juan Carlos Trevejo Minaya, convocó a los periodistas para observar de cerca lo que viene ocurriendo en el Cementerio Presbítero Pedro García Villón.

A las tantas denuncias que se ha realizado por el usuario debido a la falta de limpieza y orden en el camposanto, hoy se puede observar mayor trabajo de limpieza y se vienen retirando varias toneladas de desmonte que han sido extraídos desde los rincones del cementerio.

También se observa que existe gran cantidad de mosquitos los mismos que podrían convertirse en vectores de algunas enfermedades, motivo por el cual mañana viernes se llevará a cabo una ma-



siva fumigación en toda el área del camposanto con la finalidad de prevenir alguna patología a causa de la picazón de estos vectores. Por lo demás se observó trabajos de construcción en algunas áreas disponibles y aumentar los servicios con la venta de nuevos nichos que ya vienen culminando tras las obras civiles.

Finalmente, el Gerente General, pidió a los usuarios su comprensión debido al cierre de los cementerios de Huaraz y Shuyhuayo en donde se llevará a cabo la fumigación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Detenido presuntamente se suicida en la carceleta del Poder Judicial



Carlos Edwin Rimey Cruz estaba sentenciado a prisión

Todo se encuentra en proceso de investigación sobre la muerte del ciudadano sentenciado a prisión por el delito cometido quien se encontraba en la carceleta del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Se trata del detenido Carlos Edwin Rimey Cruz de 31 años de edad, quien se encontraba con una requisitoria expedida por el Primer Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Sub Especializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del grupo Familiar-Huaraz.

Tras su captura el detenido se encontraba en una celda de la carceleta a cargo de la Policía Judicial (AREPOLJUD), en donde haciendo tiras del colchón en donde debía descansar usó como una soga para lograr quitarse la vida.

El sentenciado había amarrado una tira en un barrote de una ventana y colocó el otro extremo en su cuello para lograr su objetivo ya que pesaba sobre él seis años de cárcel por actos contra el pudor en agravio de una menor de 9 años.

Fueron los demás detenidos en las celdas contiguas que dieron parte de que algo malo estaba ocurriendo en la otra celda toda vez que el suicida caminaba y caminaba por el perímetro de ambiente en donde se encon-

traba y cuando un efectivo a las 02.20 horas aproximadamente fue a constatar lo que ocurría se percató que Edwin Carlos Rimey Cruz estaba pegado a la pared casi suspendido.

Carlos Edwin, estaba detenido desde el 9 de marzo y estaba a la espera de ser trasladado al Penal de Huaraz para cumplir sentencia, era natural de Amashca Carhuaz, soltero con secundaria completa y se ocupaba en labores agrícolas. Las investigaciones están curso toda vez que el presunto suicida tenía las manos atadas hacia atrás, la DIVIN-CRI y la Fiscal del caso de la 6ta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz, tienen en sus manos las investigaciones. (Araldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN (A) ENFERMERO(A) OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de marzo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 12 al 14 de marzo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 al 14 de marzo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000043**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVD65OLIFBdVYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtppof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN PROFESIONAL, INGENIERO MECANICO PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE 02 UNIDADES VEHICULARES PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PARA EL MODULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de marzo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 12 al 14 de marzo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 al 14 de marzo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000041**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVD65OLIFBdVYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtppof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN(A) TRABAJADOR(A) SOCIAL COMO APOYO DE DESCARGA PARA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de marzo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 12 al 14 de marzo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 al 14 de marzo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Autorizaciones u otros similares (SERUMS)
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000042**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVD65OLIFBdVYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtppof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Corte Superior de Justicia de Ancash
Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios

AVISO DE CONVOCATORIA N° 001-2024-CDSJS-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, conformada por acuerdo de Sesión de la Sala Plena de fecha 17 de enero del 2024 y oficializada mediante Resolución Administrativa N° 000078-2024-P-CSJAN; convoca a nivel nacional a todos los abogados/as que desean participar en el Concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que se desarrollará en mérito al "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial" (en adelante Reglamento), aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Los invitamos a visitar la página web de la Corte Superior de Justicia de Ancash para visualizar las bases completas.

1. NIVELES Y ESPECIALIDADES A POSTULAR:

El concurso se realizará por nivel y especialidad. Siendo las vacantes las siguientes:

PLAZAS VACANTES - JUEZ/A MIXTO EN ADICIÓN JPU					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	SHUAS	SHUAS	ANCASH
2	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	LLAMELÍN	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
3	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	PISCOBAMBA	MARISCAL LUZURJAGA	HUANUCO
4	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	RECUAY	RECUAY	ANCASH
5	JUEZ MIXTO SUPERNUMERARIO	Juzgado Mixto	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A ESPECIALIZADO PENAL					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	4° Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
2	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Investigación Preparatoria	YUNGAY	YUNGAY	ANCASH
3	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Investigación Preparatoria	CARHUAZ	CARHUAZ	ANCASH
4	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Investigación Preparatoria	HUARI	HUARI	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A ESPECIALIZADO FAMILIA					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar	HUARI	HUARI	ANCASH
2	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Familia	CARHUAZ	CARHUAZ	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A ESPECIALIZADO/A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
2	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	CARAZ	HUAYLAS	ANCASH
3	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARI	HUARI	ANCASH
4	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
5	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	4° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
6	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Fam.	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
7	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	HUARI	HUARI	ANCASH
8	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	8° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
9	JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO	2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	CARAZ	HUAYLAS	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A PAZ LETRADO					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado	POMABAMBA	POMABAMBA	ANCASH
2	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
3	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado	ALJA	ALJA	ANCASH
4	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	1° Juzgado de Paz Letrado	OCROS	OCROS	ANCASH
PLAZAS VACANTES - JUEZ/A PAZ LETRADO LABORAL					
N°	Descripción Cargo	Unidad Orgánica Descripción	Distrito	Provincia	Departamento
1	JUEZ DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIO	Juzgado de Paz Letrado Laboral	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH

RESUMEN			
N°	Nivel	Especialidad	Cantidad
1	Juzgado Mixto en adición JPU	Mixto	5
2	Juzgado Especializado	Penal	4
3	Juzgado Especializado	Familia	2
4	Juzgado Especializado	Violencia Contra Mujer	9
6	Juzgado de Paz Letrado	Paz Letrado	4
7	Juzgado de Paz Letrado Laboral	Paz Letrado	1
TOTAL PLAZAS VACANTES			25

2. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
1 Aprobación de bases del concurso, cronograma y aviso de convocatoria.	07 de marzo de 2024	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN		
2	Publicación de la convocatoria en el portal web de la Corte Superior de Ancash y redes sociales.	11 al 15 de marzo de 2024
2	Publicación de la convocatoria en el Diario Judicial.	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
3	Inscripción de Postulantes y presentación del Currículo Vitae (no documentado), a través del correo institucional de la comisión convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	18 al 21 de marzo de 2024
3	Postulante	
4	Presentación de la Declaración Jurada de Intereses a través del Correo Institucional de la comisión convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	01 al 04 de abril de 2024
4	Evaluación Curricular sin puntajes de los postulantes. (Revisión de cumplimiento de requisitos generales y Especiales)	05 al 09 de abril de 2024
4	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
5	Publicación de la relación de postulantes aptos que pasarán a la etapa de evaluación.	10 de abril 2024
5	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
6	Presentación de Tachas (deberán Presentarse en Forma virtual en formato PDF al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com)	11 y 12 de abril de 2024
6	La ciudadanía	
7	Traslado de las Tachas al postulante involucrado	15 de abril de 2024
7	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
8	Absolución de las Tachas	16 y 17 de abril del 2024
8	Postulantes	
9	Resolución de las Tachas	18 y 19 de abril de 2024
9	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
10	Prórroga para Resolución de Tachas	22 y 23 de abril de 2024
10	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
EVALUACIÓN		
1	Evaluación técnica (examen presencial, la Comisión comunicará oportunamente el lugar)	24 de abril de 2024
1	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
2	Publicación de resultados de la evaluación técnica y de la relación de postulantes aptos para la Evaluación psicológica	25 de abril de 2024
2	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
3	Evaluación psicológica (obligatorio)	26 de abril de 2024
3	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
4	Publicación de resultados de la evaluación psicológica	29 de abril de 2024
4	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
5	Presentación de Hoja de Vida documentada en: Forma virtual en PDF al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	30 abril, 02 y 03 de mayo de 2024
5	Postulantes	
6	Evaluación Curricular con puntaje	06 y 07 de mayo del 2024
6	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
7	Publicación de los resultados de Evaluación Curricular con puntajes y cronograma de entrevistas	08 de mayo de 2024
7	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
8	Entrevista Personal	09 de mayo de 2024
8	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerario	
9	Publicación de los resultados de la Entrevista Personal	10 de mayo de 2024
9	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
3.		
4.		
Determinación de la Nota Final		Incorporación al registro distrital
1	Publicación de la Nota Final	13 de mayo de 2024
1	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
2	Presentación de recursos impugnatorios	14, 15 y 16 de mayo 2024
2	Postulantes	
3	Resolución de los recursos impugnatorios	17 y 20 de mayo de 2024
3	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
4	Publicación de la nómina de postulantes aptos que obtuvieron nota final aprobatoria	21 de mayo de 2024
4	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios	
5	Aprobación e Incorporación al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios	Sala Plena - CSJAN

5. REQUISITOS PARA POSTULAR:

5.1. REQUISITOS COMUNES O GENERALES:

De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, son requisitos comunes o generales para postular:

- Ser peruano de nacimiento.
- Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
- Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley, así como encontrarse hábil en el ejercicio profesional.
- No haber sido condenado ni haber sido pasible de una sentencia con reserva del fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el acceso a la judicatura.
- No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
- No presentar discapacidad mental, física o sensorial debidamente acreditada que lo imposibilite a cumplir con sus funciones.
- No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o Ministerio Público ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.

h) No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

5.2. REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN EL NIVEL:

Son los establecidos en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, según el siguiente detalle:

5.2.1. Para Juez Especializado o Mixto:

- Ser mayor de treinta (30) años.
- Haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (04) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de cinco (05) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

5.2.2. Para Juez de Paz Letrado:

- Ser mayor de veinticinco (25) años.
- Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de tres (3) años; o haberse desempeñado como Secretario o Relator de sala por más de dos (2) años o como secretario judicial por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan presentado en forma simultánea.

6. SOLICITUD DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en el artículo 13° del Reglamento y que ha sido recogida por la Bases, conforme al detalle siguiente y únicamente **hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación**, siendo que aquella información remitida en día inhábil se considerará como recepcionado el día hábil siguiente.

Cualquier documento que se presente luego de la fecha de postulación **NO SERÁ CONSIDERADA** en ninguna etapa de la postulación, por lo cual deben abstenerse de su presentación.

Es responsabilidad del postulante garantizar el envío completo de la documentación que sustenta su postulación. Cada postulante deberá tomar las precauciones debidas para el envío óptimo de la información remitida.

La solicitud de postulación y documentos adjuntos **se realizará en un solo acto**, es decir, en un solo momento o correo electrónico, por lo que deben asegurarse de remitir un único correo de postulación incluyendo toda la documentación que la sustente.

Toda la documentación deberá presentarse en **un solo archivo en formato PDF**, debiendo el o la postulante consignar expresamente como nombre de archivo: **el nivel de postulación, su primer apellido y su primer prenombre**. Ejemplo: **JUEZ SUPERIOR_PEREZ JUAN**. La documentación deberá respetar el siguiente **ORDEN**:

- Esquela de identificación. **(Anexo 00)**.
- Solicitud de postulación, indicando sus datos personales, el nivel jerárquico y especialidad a la que postula. **(Anexo 01)**.
- Currículo Vitae (sin documentar). Se satisface únicamente con el llenado del Anexo N° 02 debidamente firmado. **(Anexo 02)**
- Copia legalizada del Título de abogado.
- Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones (holograma) o, en su caso, la dispensa o el pago de la multa respectiva.
- Una fotografía en formato PDF. (fotografía reciente, de frente y tamaño pasaporte - se pegará en una página en blanco, que formará parte del archivo PDF).
- Récord de medidas disciplinarias, expedido por la Oficina de OCMA u ODEOMA, para los magistrados y servidores del Poder Judicial; y/o expedido por la Oficina de Control Interno del Ministerio Público para los magistrados Fiscales y servidores de dicha institución.
- Certificado o Constancia de Antecedentes policiales vigentes.
- Copia legalizada de la última Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, para quienes se encuentren ejerciendo o hayan ejercido la magistratura (Jueces y/o Fiscales). Quienes por ley no se encuentren obligados a efectuar la Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, deberán presentar una Declaración Jurada simple, indicando aquella situación.
- Declaración Jurada de no estar inscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAN. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no encontrarse afiliado a una organización política. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva del fallo condenatorio, no habilita para postular. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no encontrarse procesado penalmente y/o de encontrarse procesado, señalar los casos del expediente materia de proceso. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley N° 30353 **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido o suspendido por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no haber sido despedido y/o destituido de la administración pública, empresas estatales o de actividad privada mediante resolución firme. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no estar incurso en los impedimentos a que se refiere el artículo 41° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, u otros de acuerdo ley, al momento de su inscripción. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio, o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad al momento de su inscripción, conforme al artículo 42° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277. **(Anexo 03)**.
- Declaración Jurada de estar incurso o no, en investigaciones o procesos de carácter civil, penal, de familia o laboral o procedimientos administrativos disciplinarios, en curso o concluidos. **(Anexo 04)**.
- Copia legalizada del Carnet del CONADIS de presentar discapacidad reconocida como tal por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para acceder a la bonificación a que se contrae la Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 29973.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE ENCUENTRO FAMILIAR DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO UBICADO EN EL SEPTIMO PISO DE LA SEDE SAN MARTIN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de marzo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26063 - 26064	Del 12 al 14 de marzo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 al 14 de marzo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-000045**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

- Constancia de haber cursado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), al nivel que postula, con un total de veintisiete créditos (27) con una duración no menor de un año, a fin de acceder a la bonificación especial que se establece en el artículo 22° del Reglamento Transitorio.
- Constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados.
- Constancia o Certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal.
- Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo (literal d del artículo 23° del reglamento para implementar la Ley N° 31227. Los postulantes tomarán las previsiones del caso para recabar este documento en la Contraloría General de la Republica. El tiempo para recabar el documento es de 48 horas de presentada su solicitud. Es un documento obligatorio.**

Las copias legalizadas o certificadas ante notario público, el certificado o constancia de record de medidas disciplinarias, el certificado o constancia de antecedentes policiales, el certificado o constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados, y la constancia o certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal, **deben encontrarse vigentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Si el documento no indica expresamente el periodo de vigencia, solo se admitirán y calificarán aquellos cuya emisión no tenga una antigüedad mayor de 90 días a la fecha de su presentación.**

En caso de detectarse falsedad en las declaraciones juradas, el postulante será automáticamente excluido del concurso, sin perjuicio de remitirse las copias al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones.

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en forma virtual al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com **hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación**. Toda la documentación deberá estar debidamente numerada (números y letras) y firmada en cada página, de lo contrario no será revisada y el postulante quedará automáticamente eliminado del concurso.

El presente aviso, Bases del Concurso, Cronograma, en su integridad podrán ser vistos también en la página web del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia de Ancash, así como en las redes sociales de la CSJAN.

Huaraz, 11 de marzo del 2024

DR. NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente Comisión Distrital de Selección Jueces Supernumerarios
Corte Superior de Justicia de Ancash

¿Cuánto vale 'Tunche' Rivera, quién lo recomendó y cuántos goles tiene?

El delantero de la 'U' fue una de las sorpresas en la lista de convocados de Fossati para la selección peruana. ¿Cuál es su valor y en qué equipos ha jugado?

Jorge Fossati dio a conocer la lista de convocados a la selección peruana para los partidos amistosos contra Nicaragua y República Dominicana en la fecha FIFA.

En la nómina se encontraron nombres habituales como Paolo Guerrero, Pedro Gallese y Luis Advíncula, también se notaron ausencias como las de André Carrillo, Renato Tapia y Yoshimar Yotún.

Por si fuera poco, el llamado contó con algunas sorpresas, caras nuevas que se integran a la Bicolor por su destacado presente.

Tales fueron los casos de Erick Noriega de Comerciantes Unidos y de José Rivera, más conocido como el 'Tunche', que es una pieza clave en Universitario de Deportes.

El delantero crema llegó a la escuadra estudiantil en el 2023, año en el que salió campeón, y fue uno de los elementos importantes, ya que, pese a no contar hasta ahora con la titularidad en el puesto, ha sido una pieza de recambio eficaz.

El 'Tunche' lleva marcados siete goles y ha brindado dos asistencias con la casaquilla merengue en 38 partidos disputados.

¿Cuánto vale José 'Tunche' Rivera?

El futbolista de 26 años tiene una valorización de 475.000 euros, de acuerdo al portal especializado Transfermarkt.

Esta cotización es la máxima que ha alcanzado el atacante hasta el momento, ya que, en su debut en el 2016, estuvo tasado en 125.000 euros; al pasar a Cusco FC, lo hizo con 225.000 euros; tras

ello, llegó al Carlos Mannucci con 400.000 euros.

¿Quién recomendó al 'Tunche' Rivera para Universitario?

El 'Tunche' ha tenido mayor exposición en Universitario y, debido a sus actuaciones y goles, se ha ganado el cariño de la hinchada merengue.

Según contó el periodista de Líbero Gustavo Peralta, hubo un personaje detrás del fichaje de Rivera por la 'U'; fue el exentrenador de la selección peruana Juan Reynoso.

El 'Cabezón' convocó al delantero a la Bicolor cuando el futbolista aún militaba en Carlos A. Mannucci y le comentó a la directiva de Universitario sobre las cualidades del tarapotino.

De esa manera, el conjunto crema habría tenido en la mira a José Rivera para el 2023.

¿En qué clubes ha jugado José Rivera?

José Daniel Rivera Martínez, apodado 'Tunche', ha jugado en los siguientes equipos del fútbol peruano:



Unión Comercio (2016-2019)
Cusco FC (2020-2021)
Carlos A. Mannucci (2022)
Universitario (desde 2023).

A lo largo de su carrera, ha anotado 37 goles y ha brindado 16 asistencias en 201 partidos jugados. Aquí están sus estadísticas por cada club:

Unión Comercio: 89 partidos | 13 goles | 9 asistencias

Cusco FC: 41 partidos | 11 goles | 3 asistencias

Carlos A. Mannucci: 34 partidos | 7 goles |

2 asistencias

Universitario: 38 partidos | 6 goles | 2 asistencias.

Nueva camiseta para la Copa América 2024

Este miércoles 13 de marzo se conoció el nuevo diseño de la camiseta de la selección peruana para la Copa América 2024. En la página web de Adidas se puede apreciar las dos indumentarias (local y visitante) que

utilizará la Bicolor en este certamen continental. Esta tarde se realizará la presentación oficial de ambas casaquillas en una ceremonia.

Ante ello, en esta nota te mostramos cómo lucen estas camisetas, cuánto cuestan, dónde comprarlas y desde cuándo estarán disponibles para el público en general.

¿Cuáles son las nuevas camisetas de la selección peruana para la Copa América 2024?

La camiseta principal de la selección peruana para la Copa América 2024 es de color blanca con la clásica franja roja en el pecho. Sin embargo, en esta ocasión, la casaquilla tendrá detalles dorados en los hombros y en el logo de Adidas.

Por su parte, la indumentaria alterna de la Bicolor sí posee un diseño muy distinto al anterior. Esta es de color negro, con mangas guindas y detalles dorados.

¿Cuánto cuestan y dónde comprar las nuevas camisetas de la selección peruana para la Copa América 2024?

Las camisetas de la selección peruana para la Copa América 2024 estarán a la venta en la página web de Adidas desde el jueves 14 (HOY) de marzo a partir de las 4.00 p. m. (hora peruana).

Ambas indumentarias (local y visitante) tendrán un precio de \$/259. No obstante, si deseas personalizar tu casaquilla con el nombre y número de un futbolista de la Bicolor, el costo será de \$/284.

¿Cuándo es el próximo partido de la selección?

La selección peruana enfrentará a Nicaragua este viernes 22 de marzo a las 8.30 p. m. (hora peruana) en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute. Posteriormente, el equipo de Jorge Fossati se medirá contra República Dominicana el martes 26 a las 8.30 p. m. (hora peruana) en el Estadio Monumental de Ate.

